



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 28 de Agosto de 2009.-

VISTO:

La presentación del "Curso de capacitación en Gestión Administrativa"- Sede Ushuaia, y

CONSIDERANDO:

Que se presenta como disertante de la propuesta el Lic. Luis Modesto Enriquez, cat. 24 P.A.yT., Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la propuesta.

Que se presenta como destinatarios de la propuesta personal administrativo del Ministerio de salud de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur, con prestación de servicios en la ciudad de Ushuaia..

Que se prevé su dictado durante el periodo comprendido entre el 02 de junio y el 14 de octubre de 2009.

Que la realización de la propuesta presentada mejorará la atención de las personas que concurren cotidianamente a los diferentes organismos vinculados con la sanidad, esto permite vincular a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales con la comunidad y refleja un aporte interesante en la formación, capacitación e intercambio para los destinatarios de la misma.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes, investigadores y graduados de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVº sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 27 y 28 de agosto ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art.1º) Otorgar aval académico "Curso de capacitación en Gestión Administrativa"- Sede Ushuaia, contando como disertante de la propuesta el Lic. Luis Modesto Enriquez, cat. 24 P.A.yT., Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego


Art 2º) que dicha actividad se realizará durante el periodo comprendido entre el 02 de junio y el 14 de octubre de 2009..

Art.2º) Encomendar a la coordinación de Extensión – Sede Ushuaia presentar informe de las actividades desarrolladas en el mencionado programa a la secretaria de Extensión, en un termino no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 193/2009


Lic. DANIEL BORDON
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y POSTGRADO
FHCS -UNPSJB


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB